



“8º CORRIDA DE RELEVOS VILLA LAMBERT A PUEBLO DE LAMBERT “

CORRIDA DIA DEL MINERO A DESARROLLARSE EL DIA SABADO 11 DE AGOSTO 2018, DESDE LAS 09:00 HORAS AM.

I. DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1. La realización de esta **Corrida Tipo Relevó** permitirá al Municipio de nuestra Comuna dar un espacio deportivo para los amantes del running y carreras pedestres, donde se presentaran equipos de cuatro competidores tanto Damas y Varones a competir en edades juveniles y todo competidor.

Art. 2.- Podrán participar en este torneo todas las localidades rurales de la Comuna como así atletas amantes de esta iniciativa deportiva en nuestra Comuna.

Art. 3.- Las/los participantes se dividirán en (2) categorías

Categoría Juvenil : Hasta 18 años Damas y Varones

Categoría Todo Competidor : Damas y Varones

Art.4.- Las presentes Bases no serán modificadas. Se entiende que el participante las acepta por el solo hecho de participar y firmara un documento de participación voluntaria de liberara a la Ilustre Municipalidad de cualquier responsabilidad de accidentabilidad.

II. LAS INSCRIPCIONES

Art.5.- La recepción de las inscripciones vence impostergablemente el **día Miércoles 08 de Agosto de 2018.**

Art. 6.-- Los participantes menores de 18 años, deberán tener su Cedula de Identidad, e inscribirse en la delegación Rural de la Ilustre Municipalidad de La Serena, ubicada en Calle Prat N° 451 o al correo Claudia.barria@laserena.cl, fono 512-427820.

Art.7.- Los equipos que se inscriban podrán modificar el orden de participación en los correspondientes relevos previa información a coordinador general de la corrida rural de relevos

III. LAS PRUEBAS

Art.8.- La relación de las pruebas de relevos será la siguiente:

DAMAS	VARONES
CATEGORIA JUVENIL	CATEGORIA JUVENIL
- 4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS	- 4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS
CATEGORIA TODO COMPETIDOR	CATEGORIA TODO COMPETIDOR
4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS	4 RELEVOS DE 5000 MIL METROS

Art. 9.- Un competidor o competidora **NO** podrá participar en forma individual la carrera de 20 kilómetros, tampoco podrán realizar grupo de 02 competidores, desde la Villa el Lambert hasta Plaza del Pueblo de Lambert.

Art. 10.- El calentamiento de los atletas deberá hacerse al principio en la partida.

Art. 11.- Se pasará lista 15 minutos antes de la partida y se realizara la distribución de los relevos y lugares previamente señalizados a los competidores.

Art. 12.- El atleta participante que culmine su relevo será trasladado al Punto de Llegada con el resto de sus compañeros o podrán seguir la competencia acompañando a su equipo. Sin interferir en el desarrollo de la prueba, cada institución trasladará desde el punto de inicio a la final.

NOTA: No se aceptara vehículos cerca de los atletas, el incumplimiento de esta norma el deportista quedara automáticamente eliminado de la competencia.

Solo serán autorizados Vehículos de Organización, Carabineros de Chile y Ambulancia.

